

## **ACTIVOS EN RENTA GRUPO CORPORATIVO S.A.**

### **Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en el Hotel Suites Barrio de Salamanca, en la Calle del General Oraá número 17, de Madrid, el día 16 de septiembre de 2020 a las 13:00 horas y en caso de que no se alcanzase el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación de las Cuentas Anuales cerradas a 31 de diciembre de 2019, Propuesta de Aplicación de resultados y Gestión del Consejo de Administración.
- 2.- Nombramiento Ratificación y reelección de consejeros.
- 3.- Ratificación de la emisión de Obligaciones Simples, y de las condiciones de emisión.
- 4.- Autorización para la Adquisición de Acciones Propias de la Sociedad, directamente o a través de las Sociedades del Grupo, límites y requisitos.
- 5.- Reducción de Capital para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución
- 6.- Estado de las inversiones.
- 7.- Ruegos y Preguntas.
- 8.- Redacción, lectura aprobación y firma en su caso del Acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales, y Propuesta de Aplicación de Resultados, así como la documentación relativa a los acuerdos que han de ser sometidos a aprobación y a los informes del Consejo de Administración correspondientes que son los siguientes: Informe del Consejo de Administración para la ratificación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Aprobación de una Emisión de Obligaciones Simples, Informe del Consejo de Administración para la Reducción de Capital por amortización de Acciones Propias e Informe del Consejo de Administración para la Adquisición de Acciones Propias.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas.